

**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.  
GENERAL

CG/340  
25 abril 1989

---

CONFERENCIA GENERAL  
Undécimo Período Ordinario de Sesiones  
(Tema 21a de la Agenda)  
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

FONDO DE USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR Y  
FONDO DE PENSIONES Y RETIRO DEL PERSONAL

El estado de situación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe no ha variado en relación con la crisis financiera que atraviesa y quedó reflejada en la Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo (Docs. CG/321 y CG/322).

Ha sido materialmente imposible cumplir como fue aprobado por la Conferencia General el plan de pagos a 13 años hecho que a partir de 1987 debería seguir el Organismo para integrar en su totalidad el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal.

El Secretario General apela a los Estados Miembros a que cubran sus obligaciones a la brevedad posible y hace un llamado a los Estados Vinculados especialmente a los firmantes y ratificantes de los Protocolos del Tratado de Tlatelolco a cooperar mediante contribuciones voluntarias que se aplicarían a las deudas de los Estados más atrasados en sus cuotas.